PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades, la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la Republica requiere contar con el servicio de Aseo y Cafetería, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz las labores misionales de las diferentes dependencias, por tal razón se hace necesario la prestación del servicio de Aseo y Cafetería.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestación del servicio de aseo, cafetería para todas las dependencias de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República, ubicada actualmente en la calle 9 Nº 10-49 de la ciudad de Leticia, la cual deberá suministrar dos (02) operario(a) para el servicio de aseo y cafetería, idóneo bajo las condiciones requeridas por esta entidad.

ITEM	SEDE	HORARIO DEL SERVICO	DIAS DE TRABAJO
1	Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas ubicada actualmente en la Calle 9 No. 10-49 de la ciudad de Leticia – Amazonas.	Mañana: 06:00 a.m. a 11:00 a.m. Tarde: 01:00 p.m. a 04:00 p.m.	Lunes a Viernes (días hábiles)

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	76 servicio de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos.	11 servicio de aseo y limpieza.	15 servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas.	01 servicio de limpieza de edificios.
90101700	90 servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	10 Restaurante y catering.	17 servicio de cafetería.	00

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO.

El proponente adjudicado prestará en todas las dependencias, Muebles y Equipo de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República, el servicio integral de aseo en las actividades diarias y en los horarios señalados por ésta, de conformidad con las especificaciones técnicas de la presente invitación, la cual consta de las siguientes actividades:

- Barrer, trapear, y encerar pisos
- Limpiar, desmanchar paredes.
- Barrer, limpiar barandas de la entidad.
- Limpiar muebles y sillas.
- Limpiar y desmanchar escritorios, mesas y archivadores
- Desocupar y limpiar papeleras en oficinas, baños y zonas comunes.
- Limpiar teléfonos.
- Limpiar baños.
- Limpiar cuadros y elementos decorativos.
- Limpiar puertas, ventanas en vidrios, placas y letreros.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar sanitarios, pisos, paredes, Espejos y demás aparatos que se encuentren en los baños.

SERVICIO DE CAFETERIA

El proponente adjudicado prestará en todas las Dependencias de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República, el servicio integral de cafetería en las actividades diarias y en los horarios señalados por la CONTRALORIA, de conformidad con las especificaciones técnicas de la presente invitación, la cual consta de las siguientes actividades:

- Preparar y distribuir las bebidas tales como tinto y aromática y distribuirlos en las dependencias cuantas veces al día lo disponga el Despacho de la Gerencia.
- Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender este servicio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($52.184.128) M/CTE.** La Contraloría General de la República, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61725 del 27 de febrero de 2025, expedido por el Director Financiero de la Contraloría General de la Republica; así mismo con la Vigencia Futura 2026 autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2025-041684 del 08 de julio de 2025.

COSTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA 2025, PARA DOS (02) OPERARIOS

COMPONENTE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD OPERARIO	VALOR TOTAL
DOS 02 OPERARIAS DE ASEO Y CAFETERIA			
Salario Básico	$ 1.423.500	2	$ 2.847.000
Subsidio de Transporte	$ 200.000	2	$ 400.000
Pensión	$ 170.867	2	$ 341.734
Salud	$ 43.700	2	$ 87.400
ARL	$ 14.900	2	$ 29.800
Caja de Compensación	$ 57.000	2	$ 114.000
Cesantias	$ 135.300	2	$ 270.600
Interés sobre las Cesantias	$ 16.236	2	$ 32.472
Prima	$ 135.300	2	$ 270.600
Dotación	$ 66.784	2	$ 133.568
Vacaciones	59.313	2	$ 118.626
SUBTOTAL	$ 2.322.900	2	$ 4.645.800
AIU 10%	$ 230.000	2	$ 460.000
VALOR MENSUAL 2025	**$ 2.552.900**		**$ 5.105.800**

VALOR TOTAL DE LOS CUATRO (04) MESES COMPRENDIDOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, $20.423.200

El valor estimado para el periodo comprendido del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61725 del 27 de febrero de 2025.

PROYECCION COSTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA 2026, PARA DOS (02) OPERARIOS.

Teniendo en cuenta los incrementos al salario mínimo en los últimos años, y dado que el porcentaje de variación de incremento, contenido en la vigencia futura aprobada por el Ministerio de Hacienda para el año de 2026, fue del 3,6%; se tendrá como variación o incremento estimado para los costos del servicio a contratar durante el próximo año, la cifra del 3,6%.

La proyección del costo del servicio de aseo y cafetería para la vigencia 2026, estará dada para la contratación de dos (2) operaria para el mencionado servicio que operará a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

COMPONENTE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD OPERARIO	VALOR TOTAL
DOS 02 OPERARIAS DE ASEO Y CAFETERIA			
Salario Básico	$ 1.474.746	2	$ 2.949.492
Subsidio de Transporte	$ 207.200	2	$ 414.400
Pensión	$ 177.018	2	$ 354.036
Salud	$ 45.273	2	$ 90.546
ARL	$ 15.436	2	$ 30.872
Caja de Compensación	$ 59.052	2	$ 118.104
Cesantias	$ 140.171	2	$ 280.342
Interés sobre las Cesantias	$ 16.820	2	$ 33.640
Prima	$ 140.171	2	$ 280.342
Dotación	$ 69.188	2	$ 138.376
Vacaciones	$ 61.055	2	$ 122.110
SUBTOTAL	$ 2.406.131	2	$ 4.812.262
AIU 10%	$ 240.613	2	$ 481.226
VALOR MENSUAL 2026	$ 2.646.744		$ 5.293.488

Por lo tanto, el valor estimado para el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026 es de TREINTA UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($31.760.928) MCTE, se cuenta con la Vigencia Futura 2026 autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2025-041684 del 08 de julio de 2025.

La proyección del presupuesto de la vigencia 2026, estará sujeta al ajuste para más o menos de acuerdo al SMLV, auxilio de transporte y otros aprobados en la vigencia 2026.

El valor total ofertado, por parte de los proponentes, deben incluir todos los costos directos e indirectos, salarios, prestaciones sociales, pólizas e impuestos y demás factores técnicos exigidos.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de Selección de mínima cuantía.

6. GARANTÍAS

El oferente garantizará la prestación del servicio mediante póliza que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento** en cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, que estará vigente en el término de la ejecución de la misma y de sus adiciones, si las hubiere y cuatro (4) meses más.

- **Calidad del servicio** en cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el termino de ejecución del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más.

- **De salarios y prestaciones sociales** en cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el termino de ejecución del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual amparo autónomo contenido en póliza anexa, que garantice la responsabilidad civil frente a terceros, deriva de la ejecución del contrato, en una cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de ejecución del mismo y de sus adiciones si las hubiere.

Será la obligación del contratista mantener vigente la garantía de cumplimiento hasta la liquidación del contrato.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario idóneo designado por el Gerente Departamental Amazonas, quien tendrá las siguientes funciones:

a) Vigilar el Cumplimento del contrato.
b) tramitar los pagos de acuerdo a las facturas presentadas.
c) liquidar el contrato en el momento de su finalización.
d) informar si es del caso, la ocurrencia de cualquier incumplimiento por parte del contratista al Gerente Departamental Amazonas y de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
e) las demás inherentes al presente contrato.

DANIEL ABEL OLIVEIRA PULIDO
Gerente Departamental Amazonas

Proyectó: J.V.S
Revisó y Aprobó: Comité de Contratación.